
Miguel Angel Martorell Linares ()*

*Cañeros contra remolacheros
y andaluces contra aragoneses.
La representación de intereses
en el Parlamento y la tributación
sobre el azúcar, en vísperas
de la Primera Guerra Mundial*

1. INTRODUCCION

Este trabajo aborda el conflictivo mundo del negocio azucarero, en los años previos a la Primera Guerra Mundial, desde la perspectiva de la competencia entre los distintos núcleos de producción de materia prima azucarera. En concreto, se centra en las estrategias desempeñadas por éstos para incidir en la política tributaria, con el fin de afianzar o mejorar su posición en el mercado.

En los últimos quince años, la bibliografía sobre la evolución de la producción azucarera española en el primer tercio del siglo XX ha crecido considerablemente, como puede comprobarse en la amplia referencia bibliográfica que se ofrece al final del texto. Sin embargo, las conexiones entre los productores azucareros y el sistema político aún están insuficientemente estudiadas. Esto no deja de ser paradójico ya que la industria azucarera española tenía su razón de ser en la protección estatal y siempre que el mercado atravesó una crisis, los product-

(*) Universidad Complutense de Madrid.

res acudieron a sus valedores en las instituciones políticas con el fin de lograr la protección del Estado para sus intereses. Las relaciones entre los productores y sus representantes parlamentarios ocupan el interés prioritario del texto. Desde esta perspectiva, el trabajo puede aportar alguna luz, no sólo a quienes estudian el mercado azucarero, sino también a quienes investigan sobre el Parlamento de la Restauración. Resulta evidente que las Cortes ocupan un lugar prioritario en el proceso de toma de decisiones de todo sistema parlamentario. Sin embargo los estudios sobre el Parlamento de la Restauración han sido relegados hasta hace pocos años, aunque recientemente han recibido un nuevo empuje (Arranz y Cabrera, 1995; Pérez Ledesma, 1996).

La expansión de la industria azucarera, a principios del siglo XX, provocó un importante desarrollo de los cultivos azucareros y la consolidación de tres focos productores de materias primas. Una banda de cultivos de caña de azúcar en las costas de Granada y Málaga, un área remolachera en la Vega granadina y otra zona remolachera en los valles del Duero y del Ebro, cuya producción era más rentable. La competencia entre los tres núcleos se tradujo en la lucha de cada uno de ellos por lograr las mejores condiciones de protección estatal. Con este fin, los cultivadores apelaron a sus representantes ante las instituciones, en especial, a los diputados y senadores de sus distritos. En 1914, a raíz de la discusión de un Proyecto de ley que rebajaba el Impuesto sobre el azúcar, las Cortes se convirtieron en el campo de batalla donde convergieron las estrategias de los parlamentarios defensores de los cañeros andaluces y los remolacheros aragoneses y granadinos.

Además de exponer dichas estrategias, este trabajo se propone dos fines. El primero, verificar que la competencia entre los tres focos de producción de materias primas azucareras se convirtió en una batalla por alcanzar mayores cotas de protección estatal. El segundo, demostrar que, frente a la imagen tradicional de un Parlamento desconectado de sus representados, la defensa de los intereses locales ocupaba un papel predominante en la actividad pública de los parlamentarios de la Restauración. Antes de entrar de lleno en materia, conviene centrar el tema y exponer someramente la evolución de la industria azucarera en la primera década del siglo, así como la configuración de los tres núcleos productores de materia prima.

2. LA EVOLUCION DEL MERCADO AZUCARERO ENTRE 1900 Y 1913

En 1899, dentro del plan global de reorganización de las finanzas públicas, Fernández Villaverde creaba un Impuesto sobre la fabricación de azúcar —con un tipo de 25 pesetas por cada cien kilos—, acompañado de un arancel sobre el azúcar de importación de 85 pesetas (Martín Rodríguez, 1984) (1). El alto margen de protección desató tal fiebre en la construcción de fábricas azucareras que, un año después se advertía «un desequilibrio entre la materia cultivada y la fabricada, entre la producción y el consumo» (Carus, 1900). En efecto, en 1900, los excedentes de la producción azucarera alcanzaban las 24.488 toneladas, un 30% de la producción nacional. Pese a tal exceso de oferta, en 1901, se construyeron ocho nuevas fábricas (Asín *et. al.*, 1980, 31).

Desde los primeros años del siglo, los fabricantes intentaron alcanzar un acuerdo para reestructurar el sector azucarero y racionalizar la producción. La idea cristalizó en el año 1903, con la creación de la Sociedad General Azucarera (SGA) (Jiménez Blanco, 1986, 198 y ss; Martín Rodríguez, 1982b, 1994) (2). El nuevo trust agrupaba a cincuenta y siete industriales, aunque permanecieron fuera de su órbita cuatro fábricas de azúcar de remolacha y siete de caña (Olariaga, 1916) (3). En 1904, la SGA cerró veinte de las fábricas asociadas. La operación representó una importante carga financiera para la Sociedad, debido a la gran cuantía de las indemnizaciones (Asín *et. al.*, 1980, 35; Biescas Ferrer, 1977-78, 103 y ss) (4). Además, no logró evitar el aumento de la pro-

(1) Para cotejar la legislación española con la europea de este período; Van der Broght (1934), vol. 2, pp. 274-284 y Eheberg (1929), pp. 490-499.

(2) Por estas fechas, los industriales del azúcar habían organizado coaliciones empresariales en la mayoría de los países europeos. En Francia los fabricantes de azúcar se sindicaban en 1883; en Alemania, en 1900; en Italia, en 1910. También existían *cartels* y *trusts* azucareros en Bélgica, en el Imperio austriaco y en Rusia; Bourgin (1913), pp. 401 y ss.

(3) Al margen del *trust*, se mantuvieron las fábricas cañeras del grupo Larios; San Isidro, de Granada; la Sociedad Industrial castellana, de Valladolid; La Antequerana, de Málaga; La Poveda, de Madrid; y las fábricas de la familia Agrela, en la costa granadina; *La Industria Azucarera Hispano-americana*, núm. 30, p. 677, 15 de agosto de 1913.

(4) Un análisis crítico de la campaña de cierre de fábricas, en Olariaga (1916): «se habían cedido a cambio de fábricas arruinadas o inservibles; y todas ellas eran signos de valoraciones fantásticas... se computaron fábricas incendiadas como la de Málaga; se computaron fábricas que no habían podido abrirse, como la de Vich... una fábrica harinera fue convertida en azucare-

ducción de azúcar y del stock acumulado. Atraídos por el alza de los precios suscitada por la formación de la SGA, nuevos inversores construyeron fábricas fuera del ámbito del *trust*, con el que compitieron por el control del mercado azucarero (5). La SGA recurrió todo tipo de estrategias para acorralar a las «fábricas libres», desde comprar toda la cosecha de remolacha, hasta inundar de azúcar a bajo precio sus zonas de influencia. Esta política sólo logró aumentar el endeudamiento de la Compañía.

La lucha contra la competencia de las fábricas libres y el exceso de producción centró la actividad de la SGA en los primeros años del siglo. En 1907, empleando al máximo su capacidad de influencia política, obtuvo del Gobierno conservador de Antonio Maura una nueva regulación del mercado azucarero. La Ley Osma prohibía la construcción de nuevas fábricas durante tres años y la concentración de industrias en un radio inferior a 80 kilómetros durante tres años más. Además, imponía cuotas máximas de producción e incrementaba en 10 pesetas el Impuesto. Al congelar la creación de nuevas fábricas, el mercado se dividió en dos grandes bloques: una cuota del 60% para el *trust* y otra del 40% para las azucareras libres. Sin embargo, la nueva Ley no pudo evitar que éstas rebasaran la producción de la SGA. Mientras que en la campaña de 1907-08 la Sociedad produjo 50.000 toneladas de azúcar y las libres 27.000, en el siguiente ejercicio, la SGA había reducido su producción 38.000 toneladas y las libres superaron las 39.000 (Biescas, 1984, 157). Por otra parte, al subir el precio del azúcar se retrajo su consumo y aumentó el stock, que pasó de 73.271 Toneladas en 1906, a 114.823 en 1909 (Ríu, 1914, 611). Aunque los fabricantes libres, en un primer momento, se opusieron a la Ley Osma, una vez promulgada aceptaron el reparto de cupos de producción por regiones y por fábricas. Las relacio-

ra y por esta fábrica se dio más de un millón de pesetas». No se trataba de un caso aislado. La amortización de las fábricas menos productivas es habitual en la mayoría de los casos de concentraciones industriales. Dado que la participación es voluntaria, para que la operación sea factible las indemnizaciones tienen que ser altas y dan opción a un margen de fraude. Un caso similar, contemporáneo al de la SGA, se puede ver en la creación de Unión Papelera Española; Cabrera Calvo-Sotelo (1994), pp. 35 y ss.

(5) Entre los nuevos inversores figuraban algunos propietarios de fábricas cerradas por la SGA que, con el dinero de la indemnización, construyeron otras nuevas, mejor equipadas y más competitivas que las del *trust*; *La Industria Azucarera Hispano-americana*, núm. 30, p. 677, 15 de agosto de 1913.

nes entre los productores se enturbiaron cuando, aprovechando un resquicio de la Ley, comenzaron a construirse nuevas fábricas (6). Quienes sí combatieron la Ley, durante todo el tiempo de su vigencia, fueron los cultivadores de remolacha que, con la restricción de la producción azucarera, se vieron obligados a limitar su producción (7).

Ante la presión de los labradores, la Ley Osma fue derogada en 1911. Con esta medida se iniciaba un nuevo período de tensiones entre la SGA y las azucareras libres. La apertura de nuevas fábricas fuera de la órbita de SGA y la guerra de precios provocaron un importante aumento del stock acumulado que, junto a otros factores, condujo al sector azucarero a una nueva fase de crisis en 1913.

3. CAÑEROS, REMOLACHEROS ANDALUCES Y REMOLACHEROS ARAGONESES. LOS TRES GRANDES NUCLEOS DE PRODUCCION DE MATERIA PRIMA AZUCARERA

Antes de entrar a analizar la crisis de sobreproducción que afectó al mercado del azúcar, en el año 1913, conviene abordar la evolución de cada uno de los tres núcleos de producción de materia prima azucarera desde principios de siglo.

3.1. El cultivo de caña de azúcar

Las condiciones climáticas necesarias para su cultivo limitaban la producción de caña de azúcar a una estrecha franja costera de 200 km. de largo por 3 de ancho, situada entre las provincias de Almería, Grana-

(6) La Ley Osma ni siquiera logró impedir la construcción de fábricas, ya que reconocía sus derechos a las sociedades que estuvieran constituidas y tuvieran encargadas sus maquinarias antes de promulgarse la Ley. Por ese burladero «nuevas fábricas vinieron a hacer bueno el refrán de que no cabíamos en casa y parió la abuela»; Prados Terriente (1914).

(7) La Ley Osma «arroja sobre el cultivador el peso del impuesto, más la limitación en el cultivo»; Bernad Partagás (1910), p. 6. Bernad era dirigente de la Asociación de Labradores de Zaragoza. Sobre la oposición de los agricultores aragoneses a la Ley Osma, y las conexiones de los grupos de presión agrícolas con los parlamentarios regionales, véase Biescas (1985), 152 y ss.

da y Málaga. Las técnicas de laboreo de la caña de azúcar apenas evolucionaron desde la dominación musulmana, hasta mediados del siglo XIX. En 1845, la producción de azúcar de caña entró en una nueva etapa con la construcción de la Sociedad Azucarera Peninsular, la primera fábrica moderna de azúcar en España (8). En los años siguientes, al impulso de los aranceles proteccionistas de 1862, 1869 y 1882, la industria cañera española vivió su momento de mayor auge. En su expansión aparecen implicadas las principales familias de la burguesía industrial, comercial y financiera de Málaga –Larios, Heredia, Huelin– y Granada –Agrela, Rodríguez Acosta, Auroles, Moré, La Chica–.

A partir de 1890, el espectacular crecimiento de la industria remolachera puso límites al desarrollo de la producción de caña. Mientras que una tonelada de remolacha producía 100 kilos de azúcar, de una tonelada de caña sólo podían extraerse 85 (Congreso de los Diputados, 1910, 28). En 1900, se cultivaban en España 8.483 hectáreas de remolacha, frente a 4.103 de caña; en 1910, 22.312 frente a 5.083, y en 1920, 52.100 frente a 4.613 (Marrón Gaité, 1992, 30). La crisis de sobreproducción azucarera de principios de siglo marcó el inicio de la recesión. Cuando, a partir de 1903, la mayoría de los productores de azúcar de caña se integraron en la SGA, se produjo una primera fase de reajuste del sector, con el cierre de varias fábricas. Fuera de la Sociedad, sin embargo, permanecieron dos importantes fabricantes: el malagueño Marqués de Larios y el granadino Agrela. La pujanza de ambos industriales, junto al mayor costo del azúcar de caña, impulsó a la SGA a retirarse, paulatinamente, de la producción cañera (9). Desde un primer momento, el trust sólo mantuvo una fábrica abierta en cada temporada y advirtió que su intención era abandonar por completo de la producción de azúcar de caña, como finalmente ocurrió a partir de 1915 (Sociedad General Azucarera, 1915, 8).

(8) Sobre la historia y las condiciones del cultivo de caña en España, Huetz de Lempis (1983), Puente Feliz (1986), Piñar Samos (1989, 1995), Marrón Gaité (1992) y Martín Rodríguez (1994).

(9) Agrela, por ejemplo, mantuvo una constante competencia con la SGA pujando a mayor precio por las mejores cañas y dejando al *trust* los peores productos. Así, en 1908, los Hermanos Agrela –fabricantes «libres»– abonaban 48,30 céntimos por arroba de caña de 7 grados que, en la escala de la SGA, se cotizaban a 46,50; «Carta de D. Francisco Hernández a D. Manuel Rodríguez Acosta», Motril, 4 de abril de 1908, *Archivo Rodríguez Acosta (ARA)*, Caja núm. 63. Agradezco a D. Juan Manuel y D. Miguel Rodríguez-Acosta Carlsström, la autorización para consultar el archivo familiar.

La constricción de la producción de azúcar se tradujo en una reducción del cultivo de materia prima, agravada a mediados de la primera década del siglo por una racha de fuertes heladas. En 1908, la correspondencia entre Manuel Rodríguez Acosta –representante de la SGA en la provincia de Granada– y sus delegados en Motril revela un panorama desolador. Los agentes de la Sociedad no podían cobrar las deudas pendientes, los agricultores se veían obligados a emigrar a América y, entre los informes, aparecen numerosas solicitudes de empleo (10). La SGA, además, impuso unas durísimas condiciones a los cultivadores. El siguiente escrito de protesta, remitido en 1911 al Presidente del Gobierno, José Canalejas, por varios «propietarios y arrendatarios de tierras, cultivadores de la caña de azúcar en la Vega de Málaga y pueblos de su proximidad», describe las presiones ejercidas por la SGA.

«Con la Sociedad General Azucarera, nuestra situación ha venido agravándose hasta el último extremo. Con el acaparamiento de las fábricas existentes (excepción hecha de las de los señores Larios, exclusiva para sus cuantiosos productos); con el Monopolio consecuente en los precios de la caña y la baja posterior de los mismos; con dejarnos, por economía, sólo una fábrica abierta, y el privilegio de impedir la construcción de otra alguna; constituidos en entidad apartada de nosotros y con la que no ha sido posible entenderse; con la imposición de condiciones vejatorias y desusadas para la entrega de la caña; sin contratos y sujetos a sus decisiones supremas en los momentos de tener que cortar y de no poder dar otra aplicación a nuestros productos, llegamos a un segundo monopolio. Es decir, al ejercido sobre la producción agrícola» (11).

El principal problema que afectaba a la industria cañera era la imposibilidad de competir con los precios de la remolacha. Por lo tanto, desde principios de siglo, los cultivadores y los fabricantes libres de azúcar de caña solicitaron un margen diferencial en la tributación del impuesto sobre el azúcar, de modo que el azúcar de caña contribuyera

(10) ARA, Caja núm. 63.

(11) «Informe del Conde del Peñón y otros», 18 de abril de 1911, *Archivo del Congreso de los Diputados (ACD)*, Sección General, Leg. 423-5.

menos a la Hacienda que el de remolacha. Esta exigencia era renovada cada vez que se planteaba la reorganización de Impuesto, máxime en épocas de crisis. A partir de 1911, tras la derogación de la Ley Osma, volvió a debatirse entre todos los productores implicados cual debía de ser el sentido de la acción estatal sobre la producción azucarera. En un momento en el que «el fruto de la caña» no daba «ni para pagar los abonos que se utilizan en la labor», los cañeros atacaron de nuevo con el margen diferencial (12).

3.2. Los remolacheros granadinos

A mediados de los años setenta del siglo XIX, comenzaron los intentos de implantar el cultivo de la remolacha azucarera en España. Su producción no se consolidó hasta el año 1882, cuando se construyó la primera fábrica de azúcar de remolacha en la Vega de Granada. El rendimiento atrajo a más inversores y, en pocos años, el cultivo se extendió por toda la Vega. Entre sus impulsores figuran algunos de los fabricantes de azúcar de caña de la costa granadina –nuevamente, aparece aquí Juan Ramón La Chica– que veían frenadas sus posibilidades de expansión por las limitaciones que el clima imponía a la caña. Entre 1882 y 1903, se construyeron 17 fábricas de azúcar de remolacha en la Vega, que, unidas a las 8 de azúcar de caña, sumaban un total de 25 fábricas de azúcar en la provincia de Granada (Titos Martínez, 1978, II, 552) (13).

Desde finales del siglo XIX, los cultivadores de remolacha y los fabricantes de azúcar de la Vega de Granada se encontraron con un problema similar al que se enfrentaban los productores de azúcar de caña: la entrada en el mercado de un nuevo adversario más competitivo. El cultivo de remolacha comenzó a expandirse hacia las vegas del Ebro y del Duero. Allí, la combinación de distintas condiciones climáticas, la exposición a la luz solar y la mejor calidad de los suelos dio como resultado una remolacha con mucha mayor riqueza sacárica. En 1890, la pro-

(12) *El Defensor de Granada*, 21 de junio de 1913.

(13) Sobre la evolución de los cultivos de remolacha en la Vega granadina, véase Floristan Samanes (1959, 1960), Ocaña (1974), Titos Martínez (1978) y sobre la evolución de la población en la Vega, Martín Rodríguez (1982a).

vincia de Granada monopolizaba la producción de remolacha. Veinte años más tarde, en 1910, sólo se cultivaban allí 7.031 Hectáreas, frente a las 11.905 producidas en Zaragoza, que tomaba el relevo como primera provincia productora.

En 1903, la SGA adquirió 18 fábricas de azúcar, de las 21 existentes en la provincia de Granada: diez en la Vega, seis –de caña– en la costa y otras dos en la provincia. En la Vega, sólo la fábrica de San Isidro, una cooperativa de labradores, logró escapar a la presión del *trust* (Titos Martínez, 1978, 552 y ss). Entre 1904 y 1905, el alza del precio del azúcar atrajo a más inversores y se construyeron cuatro nuevas fábricas en la Vega, fuera del ámbito de la SGA y con mejores medios técnicos que las existentes. La creciente competencia y la menor rentabilidad de la remolacha granadina respecto de la aragonesa forzaron a la SGA a retirarse hacia el Norte, dejando una sola fábrica en funcionamiento en la Vega. En 1914, Nicolás Prados Terriente describía la nueva estrategia de la SGA, a mediados de la primera década del siglo.

«La Sociedad General Azucarera, asediada por la competencia de las fábricas libres, empieza a cerrar las suyas y a batirse en retirada, estableciendo su cuartel general en tierras de Aragón, de mayor rendimiento sacarino y, cuando cuenta con elementos de combate, declara la guerra implacable a la Vega de Granada, guerra que amenazaba con la muerte a la industria azucarera de esta región, de no haberse acordado un armisticio entre los fabricantes» (Prados Terriente, 1914).

Aunque en un primer momento los fabricantes libres se opusieron a la Ley Osma, tras las presiones de la SGA alcanzaron un acuerdo para repartir la producción por cuotas. En 1908-9 se le asignó a la Vega una producción de 200.000 toneladas. 32.000 corresponderían a la SGA, que sólo tenía una fábrica en funcionamiento. Las 168.000 restantes a las fábricas libres. Los cultivadores de remolacha protestaron contra un acuerdo que limitaba la producción. En la campaña de 1909, se encontraron con un excedente de 25.000 a 30.000 toneladas. La presión de los labradores sobre las autoridades locales forzó a los fabricantes libres, muy imbricados en el conjunto de la economía y la política granadina, a molturar la remolacha sobrante. Incluso la propia SGA se vio obligada, por recomendación gubernamental, a participar en la molien-

da (14). Las tensiones derivadas de este hecho, unidas al conflicto surgido tras la apertura de una nueva fábrica en la Vega, llevaron a la ruptura del pacto y al inicio de una nueva etapa marcada por la lucha entre la SGA y los fabricantes libres (Ocaña, 1974, 351 y ss; Prados Terriente, 1914).

Esta situación no beneficiaba a ninguno de los dos contendientes, aunque, a largo plazo, quienes más tenían que perder eran los fabricantes libres. Propietarios de pequeñas industrias, algunas de las cuales estaban en manos de cooperativas de labradores, contaban con menores recursos financieros para poder aguantar una larga guerra (15). En 1913, acentuada la crisis de sobreproducción, fabricantes y remolacheros granadinos proponían un nuevo pacto que restringiera la excesiva expansión de la industria azucarera. La solución consistía en rebajar el Impuesto y «limitar la producción de azúcar a las necesidades del consumo, distribuyendo la producción proporcionalmente con arreglo a la capacidad industrial útil, de las fábricas que existen». De este modo, los industriales y remolacheros de Granada coincidían en reclamar un reparto por zonas, que garantizara a cultivadores y fabricantes una cuota fija de mercado e impidiera la intrusión de otros competidores mejor cualificados (16).

3.3. Los remolacheros de la vega del Ebro

En la última década del siglo XIX, comenzó la expansión del cultivo remolachero hacia el Norte de la Península, extendiéndose

(14) «Las complicaciones de la cuestión social en Andalucía hicieron que el Gobierno, ejerciendo presión sobre la Sociedad, la forzase a admitir la remolacha producida en exceso»; Asociación de Labradores de Zaragoza, «Informe sobre la prórroga de la Ley de azúcares», 16 de febrero de 1910, en Congreso de los diputados (1910), p. 35.

(15) La Fábrica Nueva Rosario -libre- exponía en su Memoria de 1913: «el estado comercial del negocio viene siendo totalmente ruinoso; no se podía concebir que llegara a venderse el azúcar muy por debajo del precio de costo... así continuaremos hasta que los causantes de esta aventura se convenzan de que ilimitadamente no se puede perder dinero... nosotros, cuando el precio del azúcar llegó al límite del costo, suspendimos las ventas y, como consecuencia, tenemos en almacén 4.500 toneladas»; *La Industria Azucarera Hispanoamericana*, 15 de julio de 1913.

(16) *La Industria Azucarera Hispano-americana*, 1 de julio de 1913.

por un triángulo cuyos vértices se hallaban en Asturias, Toledo y Lérida. No obstante, fue alrededor del río Ebro donde se concentró la mayor producción de remolacha, hasta el punto de que, en 1910, ya se cultivaban en la provincia de Zaragoza más hectáreas que en la de Granada (17).

En 1903, la SGA absorbió todas las fábricas de azúcar de la región aragonesa. No obstante, al igual que había ocurrido en Granada, al poco tiempo de la constitución de la Sociedad se construyeron las fábricas libres del Jalón y del Gállego. Varios años después, al derogarse la Ley Osma, llegaron dos libres más: la Azucarera del Ebro y, en la provincia de Teruel, la de Jiloca. Así, en 1914, el *trust* contaba con cuatro fábricas en Zaragoza, frente a tres de las azucareras libres (18). No obstante, pese a la creciente competencia, la SGA asentó su cuartel general en Zaragoza, donde centralizó sus actividades tras la retirada parcial de la Vega granadina, a mediados de la primera década del siglo.

Las relaciones entre la SGA y los cultivadores aragoneses de remolacha siempre fueron tensas. Al centrar el grueso de su actividad en Zaragoza, la Sociedad tenía que presionar a los labradores de la Vega del Ebro para reducir los costos de producción. En 1910, Antonio Royo Villanova, senador aragonés, vocal de la Liga de Aragón y consejero de SGA, reiteraba, ante la Comisión de Presupuestos del Congreso, el discurso de la Sociedad en sus relaciones con los agricultores: la solución de la crisis azucarera pasaba por «la reducción... de los gastos de fabricación, señaladamente el precio de la primera

(17) A finales de siglo se produjo un aluvión de estudios climáticos y geológicos, sobre el cultivo de la remolacha, que señalaron las mejores condiciones suelo y clima del norte e interior de la Península. La rentabilidad de la remolacha aragonesa era mucho mayor que la andaluza: en la campaña de 1906-7, se molieron 245.000 Toneladas de remolacha en Granada, frente a 219.000 en Zaragoza, elaborándose respectivamente 25.000 y 28.000 Tm. de azúcar; Calamita (1914), pp. 0-8. «La remolacha en Aragón, Navarra, Lérida y Vitoria» tenía «un grado y varias décimas de riqueza sacarina más que la remolacha andaluza»; «Informe de la Cámara Agrícola Oficial de la Provincia de Zaragoza, ACD, Sección General, Leg. 423-5. Sobre la expansión de la remolacha azucarera por la región aragonesa, véase Biescas (1977-78, 1985); Asín *et. al.* (1980); Marrón Gaité (1992). Para Castilla, Jiménez Blanco (1986), pp. 309 y ss; Baraja (1994).

(18) *La Industria Azucarera Hispanoamericana*, 26 de septiembre de 1914.

materia» (Congreso de los Diputados, 1910, 2). Las coacciones de la SGA sobre los labradores fueron continuas, a pesar de que la remolacha aragonesa era más barata y de mayor calidad que la granadina. En 1913, la tonelada de remolacha aragonesa se cotizaba a 40 pesetas y la granadina a 45 (19). La Ley Osma, al limitar a producción y, por lo tanto, la demanda de materia prima, contribuyó a enturbiar los deteriorados vínculos entre la SGA y los labradores de Aragón. «La Ley Osma arroja sobre el cultivador el pago del impuesto, más la limitación en el cultivo», lamentaba en 1910 Francisco Bernad, vocal de la Asociación de Labradores de Zaragoza. En respuesta a las declaraciones de Royo Villanova en el Congreso, señalaba que «el problema azucarero viene a ser un pleito que sostienen el país, por una parte, y la Sociedad General Azucarera por otra» (Bernad Partagás, 1910, 6).

Una vez derogada la Ley Osma, era necesario redefinir la acción del Estado sobre el negocio azucarero. Ante esta perspectiva los remolacheros aragoneses se situaban más cerca de la SGA que de los labradores granadinos. Independientemente de sus pleitos sobre la tasación de la materia prima, los cultivadores de la región del Ebro y el *trust* consideraban que la expansión del negocio pasaba por una reducción del impuesto que impulsara el consumo. Esto les distanciaba de los productores del sur. La Cámara Agrícola Oficial de la Provincia de Zaragoza sintetizaba las dos posturas

«Dos tendencias bien definidas dividen a los fabricantes de azúcar en dos grupos: el primero, compuesto de la inmensa mayoría, opina que la crisis azucarera es de superproducción y que el procedimiento más racional y justo para hacer desaparecer el *stock* es la rebaja del impuesto; el otro grupo, de muchísima menor importancia, cree que para evitar la superproducción, lo mejor sería limitar el cultivo estableciendo el reparto por zonas» (20).

(19) «Informe de la Cámara Agrícola Oficial de la provincia de Zaragoza», 1 de diciembre de 1913, ACD, Sección General, Leg. 423-5.

(20) «Informe de la Cámara Agrícola Oficial de la Provincia de Zaragoza», 13 de diciembre de 1913, ACD, Sección General, Leg. 423-5.

4. SANCHEZ DE TOCA Y LA CRISIS DE SOBREPDUCCION DE 1913

En 1911, el Gobierno Canalejas derogaba la Ley Osma. La SGA, aunque no renunciaba a pactar con las azucareras libres para limitar la producción, comenzó a presionar a los poderes públicos para forzar una rebaja del Impuesto sobre el azúcar. Fracasada la política de combatir la sobreproducción con la simple contención de la oferta, los fabricantes reclamaron del Estado una rebaja del Impuesto que abaratará el precio del azúcar y expandiera la demanda (21). En respuesta a sus peticiones, el 25 de octubre de 1913, Félix Suárez Inclán, Ministro de Hacienda liberal del Gobierno Romanones, presentaba en el Congreso de los Diputados un Proyecto de ley que rebajaba el Impuesto en 10 pesetas y el arancel de importación en 20. Pocos días después, el Gobierno entraba en crisis y el Proyecto quedaba arrinconado.

A finales de 1913, el mercado azucarero atravesaba una situación crítica. El cuadro 1 muestra los efectos de la desaforada competencia entre las azucareras libres y la SGA, tras la derogación de la Ley Osma. Los fabricantes inundaron el mercado de género e iniciaron una «guerra salvaje de precios» (Ceballos Teresí, 1930, II, 373; Sánchez de Toca, 1915, 19). Entre 1912 y 1913, la SGA aumentó su producción de azúcar en un 49% y las azucareras libres en un 10%. El resultado, en un mercado de demanda muy inelástica, fue el incremento del *stock* acumulado, entre 1911 y 1913, en cerca del 50%. Gran parte de dicho *stock* pertenecía a la SGA.

En los últimos meses de 1913, la SGA pasaba por una de las etapas más conflictivas de su historia. La guerra con los fabricantes libres ame-

(21) Riu (1914), p. 612; Biescas Ferrer (1977-78), pp. 100 y ss.; y Martín Rodríguez, (1984) consideran que la presión fiscal sobre el producto determinó un bajo consumo de azúcar. Estas interpretaciones sitúan las causas de la crisis de sobreproducción en el campo de la demanda. Jiménez Blanco, por el contrario, estima que ésta era debida a un exceso de oferta que, difícilmente, podía solventarse con el pequeño desarrollo del consumo interno que provocaría la rebaja del Impuesto; Jiménez Blanco (1986), pp. 303 y ss. La tesis que asociaba la reducción del Impuesto al abaratamiento del producto y la expansión del consumo contó con el apoyo de las Cámaras de Comercio y de los grupos de presión vinculados a los remolacheros aragoneses; véase ACD, Sección General, Leg 423-5.

El presente trabajo es el resultado de una investigación realizada en el Archivo Histórico Nacional de España, concretamente en el Archivo de la Presidencia del Consejo de Ministros, en Madrid, y en el Archivo de la Presidencia del Gobierno, en Valencia.

CUADRO 1

Producción, precios y stock acumulado de azúcar. 1909-1913

Año	Cañalib (1) Tm	Cañasga (2) Tm	Remolib (3) Tm	Remosga (4) Tm	Precio (5) ptas./100 kg	Stock (6) Tm
1909	9.765	11.904	59.395	26.752	120	
1910	11.738	8.562	41.131	21.232	118	
1911	11.065	9.229	56.007	37.307	100	59.054.361
1912	9.174	7.002	65.135	48.620	99	62.974.081
1913	8.028	5.203	73.961	95.394	82	104.032.653

Claves: 1. CAÑALIB. Azúcar de caña de los fabricantes libres, 2. CAÑASGA. Azúcar de caña de la SGA, 3. REMOLIB. Azúcar de remolacha de los fabricantes libres, 4. REMOSGA. Azúcar de remolacha de la SGA, 5. PRECIO. Precio de venta del producto, incluido impuesto, 6. STOCK. Stock acumulado en los almacenes de todos los fabricantes.

Fuentes: «El azúcar en 1918», *España Económica y Financiera*, 20 de septiembre de 1919, pp. 702-3. Para STOCK, «Estado comparativo de las existencias a partir del año 1911», 12 de marzo de 1922, *Archivo Sánchez de Toca*, Archivo Histórico Nacional, (sin catalogar).

nazaba con colapsar todo el negocio azucarero. La caída de los precios retraía a los bancos, que no se atrevían a ofrecer créditos por la inmensa cantidad de azúcar acumulado, provocando una importante crisis de liquidez.

El acceso de Joaquín Sánchez de Toca a la Presidencia de la SGA, tras el fallecimiento de Alejandro Pidal y Mon, dio un nuevo impulso a la gestión de la compañía. Sánchez de Toca era un importante hombre de negocios. Propietario de ingenios azucareros en Cuba, estaba vinculado a la industria eléctrica y cementera, así como al mundo de la prensa económica –accionista mayoritario de *El Financiero Hispanoamericano*– y tenía una amplia experiencia en la gestión de los intereses de diversos grupos de presión frente al poder público (22). Asimismo era un destacado notable del Partido conservador y, en los meses siguientes a su nombramiento, haría valer su posición dentro del Partido en beneficio de la SGA. Para situar al personaje, conviene recordar que Eduardo Dato había iniciado su mandato al frente del Gobierno en octubre de 1913. Este hecho provocó la fractura del Partido conservador en dos

(22) En el momento de acceder a la dirección de la SGA, presidía también la Liga Marítima y estaba vinculado a otras asociaciones que posteriormente llegó a dirigir, como la Liga Africana.

grupos, uno liderado por Dato y otro por Antonio Maura. Dato se vio obligado a recabar todos los apoyos posibles entre los notables conservadores y Sánchez de Toca aprovechó hábilmente la situación. De entrada, colaboró en la formación del Gobierno y cedió a Dato a su yerno y fiel seguidor político, el Marqués de Lema, que ocupó el Ministerio de Estado. Sin embargo, al mismo tiempo mantuvo una actitud crítica. En enero de 1914, llegó a afirmar que el Gobierno era «continuación del de Romanones, que nació a plazo fijo, y que por lo tanto, su política no puede inspirarse en los altos intereses del país» (Soldevilla, 1915, 18). Jugando desde esta ambigua posición, el político conservador logró orientar una parte importante de la política económica del Gobierno en pro de los intereses de la SGA.

Al poco tiempo de iniciar su mandato, comenzó a negociar con las azucareras libres. A finales de 1913, lograba alcanzar un pacto que armonizaba las demandas de la SGA y de los fabricantes libres granadinos. El acuerdo, que operaría por tres años, constaba de tres puntos. El primero era la limitación de la producción anual de azúcar, que se establecía en 140.000 toneladas. El segundo, asignar dicha producción, por cupos, a cada una de las distintas fábricas. El tercero, fijar el precio del azúcar en 90 pesetas, incluido impuesto, y reducirlo a 80 cuando se aprobara la rebaja del Impuesto de 35 a 25 pesetas (23). Antes de una semana, el Presidente de la SGA se entrevistaba con Bugallal, que se comprometía a reproducir el Proyecto de Suárez Inclán cuando se abrieran las Cortes.

Finalizado el conflicto entre los productores, Sánchez de Toca pudo enfrentarse a la crisis de liquidez de la SGA, agravada a principios de 1914 por tres factores. En primer lugar, pese al pacto entre los fabricantes, la extraordinaria sobreacumulación de género en los almacenes se incrementó. Los comerciantes se negaban a comprar nuevas existencias, a la espera de que las Cortes procedieran a rebajar el Impuesto sobre el azúcar abaratando el género. En segundo lugar, el *warrant* del azúcar –los créditos expedidos sobre el material almacenado– perdió «su total eficacia de papel bancable» (Sánchez de Toca, 1915, 20). La

(23) *La Industria Azucarera Hispano-americana*, 1 y 15 de enero de 1914.

guerra entre los fabricantes había provocado una constante caída en los precios que se prolongó tras el acuerdo entre las azucareras. La quiebra de la Compañía Azucarera de Madrid y la posterior subasta de sus existencias de azúcar por el Ministerio de Hacienda inundaron el mercado de producto a bajo precio. En estas condiciones, ni el Banco de España, ni ningún banco privado se atrevían a conceder créditos sobre el azúcar almacenado. Por último, y en tercer lugar, aunque se resolviera el problema del *warrant*, el Banco de España no podía acudir en auxilio de la SGA, al ver restringidas sus operaciones de crédito «por estar rayando el límite legal de su emisión de moneda fiduciaria» (Sánchez de Toca, 1913).

A principios de 1914, cuando llegó la hora de abonar la cosecha de remolacha, la SGA carecía de liquidez y no pudo obtener fondos con los que pagar a los labradores. El 13 de febrero, los remolacheros navarros y aragoneses celebraron una Asamblea en la que acordaron exigir a la SGA un plazo de seis días para realizar los pagos atrasados. A principios de marzo, 15.000 labradores remolacheros se manifestaron por las calles de Zaragoza por el mismo motivo (24). La presión de los remolacheros, de una parte, y de Sánchez de Toca, de otra, forzó al Banco de España a autorizar el crédito sobre el material almacenado y pudieron realizarse los pagos atrasados. Antonio Maura, abogado de la Sociedad General de Almacenes de Depósitos de Bilbao, jugó un importante papel como mediador en las negociaciones (Rueda Laffond, 1991, 138).

Sin embargo, la política de Sánchez de Toca al frente de la SGA habría de provocar nuevas tensiones con los agricultores. En abril, al contratarse la cosecha de remolacha, los fabricantes –unidos por el acuerdo alcanzado a finales de 1913– optaron pagar la tonelada a 35 pesetas, cinco menos que el año anterior. Las presiones de las azucareras dividieron a los remolacheros. Un importante sector aceptó, y los que se negaron a admitir estas condiciones procedieron a inundar sus campos, derivando el asunto en una cuestión de Orden Público (25).

(24) *La industria azucarera Hispano-americana*, 15 de febrero y 15 de marzo de 1914.

(25) En el acto de su toma de posesión como Presidente de la SGA, Sánchez de Toca advirtió que «la rebaja gradual del precio de la remolacha es el punto más culminante para fijar nuestra orientación en el plan conjunto de nuestras campañas»; Sánchez de Toca (1913). Sobre las acciones de los cultivadores, *La Industria Azucarera Hispano-americana*, 1 de mayo de 1914.

Pese a estos problemas, los remolacheros aragoneses y la SGA compartían una misma idea acerca de cual debía ser la política estatal en el conflictivo mercado azucarero. Sólo la reducción del impuesto sobre el azúcar podía incrementar el consumo y resolver el problema de la sobreacumulación de género en los almacenes. Esta coincidencia forzó «una eficaz inteligencia entre fabricantes y productores» (26). No obstante, no todos los sectores implicados en el mundo del azúcar asumían dicha visión. Los cultivadores de caña de azúcar y los fabricantes libres de esta materia, en plena crisis de la producción cañera, no renunciaron a demandar el impuesto diferencial que perseguían desde hacía años. Los remolacheros granadinos y las azucareras libres de la Vega, aunque tras el pacto entre los fabricantes habían logrado el reparto de la producción por cuotas que demandaban en 1913, aspiraron a más e hicieron suya la demanda de los cañeros, exigiendo un gravamen diferencial que protegiera su producto de la competitividad de la remolacha norteña.

En mayo de 1914, cuando Bugallal llevó al Congreso de los Diputados el Proyecto de ley rebajando el Impuesto sobre el azúcar, los tres grupos aleccionaron a sus representantes en el Parlamento para que defendieran sus intereses.

5. LA REBAJA DEL IMPUESTO SOBRE EL AZUCAR. LA TRAMITACION DEL PROYECTO EN EL PARLAMENTO

El 9 de mayo de 1914, Gabino Bugallal presentaba en el Congreso de los Diputados el Proyecto de ley rebajando el Impuesto sobre el azúcar. Tres eran las principales medidas propuestas en sus cuatro artículos. En primer lugar, el Impuesto se reducía en 10 pesetas y se fijaba en 25 pesetas los 100 kilos. En segundo lugar, se rebajaba el

(26) «Nuestras gestiones en el problema azucarero», *Boletín de la Asociación de Labradores de Zaragoza*, 15 de enero de 1914. La coincidencia entre agricultores y fabricantes era obligada, ya que «de no elevarse el consumo, la pérdida de ingresos para el agricultor irá en aumento, porque existiendo un *stock* de azúcar tan considerable, necesariamente hay que rebajar la producción»; Calamita (1914), pp. 0-13.

arancel de importación en 20 pesetas. En tercer lugar y por último, se modificaban los derechos de devolución por la exportación de productos elaborados con azúcar, en consonancia con la rebaja impositiva.

Los debates del dictamen, en el Congreso, transcurrieron entre el 5 y el 24 de junio de 1914. Durante su tramitación parlamentaria, la defensa de los intereses locales primó sobre la pertenencia a uno o a otro partido. Diputados aragoneses de todo el arco político se enfrentaron a liberales y conservadores granadinos y malagueños. En un momento del debate, el diputado liberal Baldomero Argente apuntaba que «los asuntos económicos no pueden ser asuntos de dogma, no son cuestiones fundamentalmente de partido». El malagueño Luis de Armiñán, su correligionario, reivindicaba el particularismo como legítima opción política por encima de la disciplina partidista. Alegaba que, «antes que político, antes que liberal», quería «ser servidor de los intereses de Málaga, y a ésto me concreto, porque el dogma político no está por encima de los intereses que represento» (27). Ambas afirmaciones estaban en consonancia con el cambio de tendencia en las relaciones entre los diputados y sus distritos, que comenzó a verificarse desde la implantación del sufragio universal. La expansión del sufragio reforzó los vínculos entre los parlamentarios y sus distritos y diputados y senadores se implicaron más en la defensa de los intereses locales.

Sólo algunos diputados del Partido liberal y del Partido reformista llevaron la lucha parlamentaria contra el Proyecto hacia terrenos ideológicos. Reclamaban una mayor reducción arancelaria, en la vieja tradición liberal librecambista, que incidiera en el abaratamiento del producto. También reivindicaban el derecho del Estado a intervenir el precio del azúcar, si los fabricantes incumplían el acuerdo de trasladar la reducción tributaria al precio de venta. Sin embargo, debido a la presión de los remolacheros y de la SGA, la dirección del Partido liberal contuvo la iniciativa de sus diputados opuestos al Proyecto. El 18 de mayo de 1914, Baldomero Argente, diputado liberal en la Comisión de Presu-

(27) Baldomero Argente, *DSC-CD*, 19 de junio de 1914, núm. 55, p. 1494; Luis de Armiñán, *DSC-CD*, 20 de junio de 1914, núm. 56, p. 1523.

puestos del Congreso, manifestaba su intención de presentar un voto particular, de corte librecambista, para rebajar el arancel y abaratar el precio del azúcar (28). El mismo día, el Conde de Romanones recibía una carta de Antonio Royo Villanova, político liberal y consejero aragonés de la SGA, rogándole que interpusiera «su valioso influjo cerca del amigo Argente, quien según parece, pone algunos reparos al Proyecto de desgravación de azúcares (29)». Argente no llegó a presentar su voto particular. En el debate parlamentario ocupó un turno en contra del Proyecto y fue increpado por García Sánchez, un compañero de Partido representante de la provincia de Zaragoza, que le indicaba que «somos muchos dentro del Partido liberal, los que estamos conformes con el Proyecto» (30).

5.1. La SGA y los remolacheros aragoneses

La ofensiva contra el Proyecto de Ley rebajando el Impuesto sobre el azúcar procedió de la izquierda liberal y de los representantes de los distritos cañeros y remolacheros de Andalucía. Los diputados liberales centraron sus ataques en la connivencia entre el Gobierno y la SGA. La reducción del Impuesto sólo beneficiaría a los fabricantes porque el Proyecto no garantizaba la reducción en el precio del azúcar. «La Sociedad General Azucarera... –afirmaba el liberal Baldomero Argente– por el influjo que ejerce a través de los partidos sobre los poderes públicos, merece elevarse a la categoría de uno de los órganos del Estado». La crisis de sobreproducción era fruto de la mala gestión de la SGA y el Proyecto pretendía cargar los errores de la Sociedad sobre el Erario Público. Para asegurar que la rebaja del Impuesto se trasladara al precio, Argente propuso una mayor reducción del arancel y la inclusión de una cláusula intervencionista que regulara el precio de venta, en caso de que no acusara la desgrava-

(28) *El liberal de Sevilla*, 19 de mayo de 1914.

(29) *Archivo Romanones (AR)*, L 33, n.º 2, Real Academia de la Historia.

(30) *DSC-CD*, 19 de junio de 1914, núm. 56, p. 1494. Sobre el apoyo liberal al Proyecto en la prensa, puede consultarse Ríu (1914), o el artículo firmado por «Un liberal aragonés», titulado «El impuesto de azúcares», en el *Heraldo de Madrid*, el 21 de junio de 1914.

ción (31). La Comisión de Presupuestos, de mayoría conservadora, rechazó esta iniciativa, alegando que «el legislador no puede... ligar la voluntad de la industria, que es libre, en aquellas relaciones más importantes, que son sus leyes económicas» (32). El Gobierno, por boca de Bugallal, reconoció los contactos con Sánchez de Toca, a los que restó importancia. La legitimación oficial de la iniciativa gubernamental estaba en la defensa de los remolacheros. El Proyecto trascendía los intereses particulares de la SGA y derivaba en un problema de magnitud nacional, por su incidencia sobre los labradores de remolacha (33).

Durante la tramitación del Proyecto de ley, los diputados aragoneses actuaron como correas de transmisión de las demandas de los grupos de presión remolacheros. Los vínculos entre los parlamentarios y los cultivadores aragoneses eran muy estrechos. Los remolacheros aragoneses constituían un grupo activo y muy organizado, cuyo principal vocal era la Asociación de Labradores de Zaragoza. Habían demostrado una gran capacidad de movilización en la campaña de actividades orquestada a raíz de la crisis de liquidez de la SGA, que concluyó en la manifestación de 15.000 labradores en Zaragoza. Su capacidad de respuesta y la importancia de la producción remolachera en la economía aragonesa tenían que traducirse, necesariamente, en influencia electoral. Antes de las elecciones de marzo de 1914, al igual que en otras convocatorias electorales, los remolacheros habían exigido a los candidatos por sus distritos el compromiso de defender sus intereses en las

(31) Baldomero Argente, *DSC-CD*, 19 de junio de 1914, núm. 56, pp. 1494-5. Luis de Armiñán acusaba directamente a Sánchez de Toca «como gestor y patrono de éste proyecto cerca del Gobierno»; *DSC-CD*, 20 de junio de 1914, núm. 56, p. 1521.

(32) La Comisión de Presupuestos argumentaba que el Sindicato de fabricantes había prometido hacer llegar la rebaja tributaria al consumidor y tenía la obligación moral de cumplir su promesa, pero que el Gobierno no podía ir más allá; *DSC-CD*, 19 de junio de 1914, núm. 56, p. 1492.

(33) Gabino Bugallal, *DSC-CD*, 20 de junio de 1914, núm. 56, pp. 1530. Sánchez de Toca acudió como espectador a las sesiones de debate del Proyecto de ley y mantuvo frecuentes contactos con Bugallal en el hemiciclo durante su discusión; *El País*, 6 de junio de 1914. En defensa de la argumentación oficial, *La Epoca* —órgano del Partido conservador— señalaba que «pocas cuestiones afectan a tan gran número de españoles como la crisis azucarera. No es sólo la Sociedad General, ni todos los fabricantes del azúcar: son todos los labradores que a la producción de la primera materia dedican sus esfuerzos, los interesados en esa profunda crisis, y eso es un pedazo muy considerable de España»; «El proyecto de azúcares», *La Epoca*, 25 de junio de 1914.

futuras Cortes. Los diputados aragoneses respondieron a sus promesas a lo largo el debate (34).

Un ejemplo puede servir para ilustrar como funcionaban las relaciones entre los remolacheros aragoneses y sus diputados. El 26 de mayo, una Comisión de fabricantes de azúcar de caña, acompañada por diputados granadinos y malagueños, expuso su demanda de impuesto diferencial ante Eduardo Dato, Presidente del Consejo de Ministros. Ese mismo día, la Asociación de Labradores de Zaragoza celebró una Asamblea extraordinaria en la que apelaba a sus valedores ante el Parlamento.

«Tan pronto se tuvo noticia en Zaragoza de la solicitud presentada por los cañeros andaluces para que el Gobierno rebajase el Impuesto sobre azúcares, y considerándola perjudicialísima para los aragoneses cultivadores de remolacha, se procuró contrarrestar la acción de aquellos, dentro de los medios de que la Asociación dispone, telefoneando al Presidente D. Francisco Bernad, con objeto de que en Madrid visitara a nuestros Diputados y Senadores interesándoles adoptasen las medidas procedentes. A la vez fue visitado en Zaragoza el Diputado D. Leopoldo Romeo, quién ha prometido en conferencia de ésta mañana, estar a la vista del asunto y ponerse en relación con los demás representantes en Cortes a su llegada a Madrid, para donde ha salido en rápido ésta misma tarde» (35).

Los diputados aragoneses en las Cortes bloquearon todas las iniciativas de los cañeros y los remolacheros andaluces. Tras la presentación de una enmienda del diputado liberal por Granada, Juan Ramón La Chica,

(34) Los labradores aragoneses acordaron, en una Asamblea celebrada en Zaragoza, «pedir a los futuros representantes en Cortes el compromiso de defender eficazmente los intereses remolacheros»; *La Industria Azucarera Hispano-americana*, 15 de febrero de 1914. Varios diputados por Zaragoza intervinieron a favor del Proyecto en el debate, entre ellos, el liberal García Sánchez y el conservador Luis Higuera, marqués de Arlanza; el liberal Leopoldo Romeo —director de *La Correspondencia de España* y diputado—, que estaba en Zaragoza durante el debate, fue llamado a capítulo por la Asociación de Labradores de Zaragoza para que acudiera a Madrid, en apoyo de los demás diputados de la provincia; Cándido Lamana, diputado del Partido reformista, rompiendo la línea seguida por sus compañeros de formación, votó a favor del Proyecto. Además, Justino Bernad, diputado por Teruel, prestó una inestimable ayuda como Secretario de la Comisión de Presupuestos. Ningún diputado aragonés votó contra el Proyecto.

(35) «Acta de la sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno celebrada en 26 de mayo de 1914», *Boletín de la Asociación de Labradores de Zaragoza*, 15 de junio de 1914, p. 112.

en defensa de la producción remolachera de sus distritos, los diputados aragoneses «se mostraron opuestos en absoluto a toda concesión para los granadinos, amenazando incluso con renunciar a las actas si el Gobierno mostraba deseos de aceptar la enmienda del Sr. La Chica» (36).

Una vez aprobado el Proyecto, la Junta de Gobierno de la Asociación de Labradores de Zaragoza acordó por unanimidad, en su reunión del día 6 de julio de 1914, «otorgar un muy expresivo voto de gratitud al Ilmo. Sr. D. Justino Bernad, por sus acertadas gestiones, coronadas por el más lisonjero éxito, para conseguir la rebaja del Impuesto sobre los azúcares, a cuyo fin ha contribuido poderosamente como Secretario de la Comisión de Presupuestos del Congreso», resolviendo que el voto fuera extensivo «a los demás diputados de la región que han intervenido en las discusiones y trabajos» (37).

5.2. Los cultivadores de caña de azúcar

Como puede comprobarse en el cuadro 1, la producción de azúcar de caña era cada vez más residual, en relación a la de azúcar de remolacha. A la altura de 1914, sólo quedaban dos grandes fabricantes independientes: Larios en Málaga y Agrela en Granada. Unidos a la SGA, que había decidido dejar de fabricar azúcar de caña y que acabaría con la producción en 1915, y a varios pequeños industriales en la costa granadina, constituían los restos de la industria cañera.

El Marqués de Larios, prácticamente, monopolizaba los cultivos de caña de la costa malagueña (38). Larios era diputado conservador por el distrito malagueño de Torrox, que su familia ocupaba desde 1891. Había logrado controlar el distrito vecino de Vélez Málaga, en el que colocó como diputado a uno de los directores de sus fábricas, el conservador

(36) *El Liberal de Sevilla*, 9 de junio de 1914.

(37) *Boletín de la Asociación de Labradores de Zaragoza*, 15 de agosto de 1914.

(38) En el debate del Proyecto en el Senado, el Duque de San Pedro de Galatino afirmaba que «en Málaga no tiene caña más que la Casa de Larios, todos los demás productores de caña que no tenían fábricas, han resuelto el problema»; *Diario de Sesiones de las Cortes-Senado (DSC-S)*, 4 de julio de 1914, núm. 69, p. 1019. Sobre las actividades azucareras de los Larios en la provincia de Málaga, véase Parejo Barranco (1990).

Luis Alvarado. De este modo, la Casa Larios dominaba la representación parlamentaria de los dos distritos cañeros de la Costa de Málaga. En la costa granadina, la familia Agrela había conseguido encasillar a uno de sus miembros, el diputado conservador Mariano Agrela, por un distrito de Toledo. A lo largo del debate, Agrela, Larios y Alvarado intervinieron de uno u otro modo en defensa de los intereses cañeros. Igualmente, otros parlamentarios de estas provincias, sin implicación directa en el negocio azucarero –al menos, de dominio público–, defendieron la economía cañera en calidad de servidores «de los intereses de Málaga» (39). Es el caso del diputado liberal Luis de Armiñán –por el distrito de Archidona–, el senador liberal Gómez Llombart o el diputado conservador por el distrito almeriense de Berja –el único distrito cañero de la provincia– Manuel Reina.

Los diputados y senadores cañeros perseguían lo que el sector venía reclamando desde hacía varios años: un Impuesto menor que el pagado por el azúcar de remolacha, para proteger su producción, menos rentable que la remolachera. Esta demanda se recogía en dos enmiendas al Proyecto presentadas por los diputados conservadores Luis Alvarado y Mariano Agrela y firmadas ambas por diputados liberales y conservadores. Las dos perseguían el mismo objetivo: el azúcar de caña debía pagar diez pesetas menos de Impuesto que el de remolacha. Los parlamentarios defensores de los intereses cañeros coordinaron las líneas de su defensa, hasta el punto de que hay curiosas similitudes –incluso sintácticas– entre el discurso del senador Gómez Llombart, un escrito enviado por el Marqués de Larios a la Comisión de Presupuestos y otro, apócrifo, que fue remitido al Conde de Romanones (40). Un artículo del diario conservador *La Epoca* recogía algunas de las tesis expuestas en estos textos:

«La tonelada de azúcar de caña cuesta a los fabricantes 58,82 pesetas, y a los remolacheros 45,45 habiendo, por tanto, una diferencia de 13,37 a favor de esta última producción. De-

(39) Luis de Armiñán, *DSC-CD*, 20 de junio de 1914, núm. 56, p. 1523.

(40) Para Gómez Llombart, *DSC-S*, 4 de julio de 1914, núm. 69, pp. 1000 y ss.; el escrito del Marqués de Larios en, *ACD*, Sección General, Leg. 423-5; el texto remitido a Romanones en *Archivo Romanones*, L.33, núm. 2.

bido a esto, los cultivadores de caña de azúcar no pueden sostener la competencia, y se arruinarán, sin serles posible dedicar las tierras en que se cultiva aquella a otra producción ventajosa» (41).

Esta era la principal razón de las demandas de los representantes cañeros. El resto de los argumentos utilizados en defensa de la industria cañera eran complementarios: si la caña de azúcar no era competitiva, tampoco lo era la remolacha porque necesitaba la protección del arancel; el Estado había adquirido responsabilidades en el desarrollo de la industria cañera, fomentada por el arancel desde mediados del XIX, y no podía abandonarla a su aire; la caña de azúcar proporcionaba productos exclusivos, no producidos por la remolacha, como los azúcares terciados y morenos, cuyo consumo estaba extendido entre las clases populares, y se usaba en algunas aplicaciones farmacológicas o vitícolas, como el Champagne; las provincias cañeras arrastraban una fuerte crisis, por culpa de la filoxera, etc... La Comisión de Presupuestos rechazó todos estos argumentos alegando la escasa viabilidad económica de los cultivos de caña de azúcar y recomendando la reconversión del sector. El impuesto diferencial sólo serviría de acicate para la expansión de un producto poco rentable.

Dado el menor peso económico de la producción cañera y el menor número de personas implicadas, no existía en Málaga, ni en Granada, ningún grupo de presión de la envergadura de la Asociación de Labradores de Zaragoza. No obstante, hubo importantes movilizaciones en los pueblos cañeros (42), y representantes de cultivadores y fabricantes mantuvieron estrechos contactos con sus diputados. En la campaña por el impuesto diferencial, coincidieron las distintas instancias de la Administración local y los parlamentarios de los distritos cañeros, junto con grupos de presión de diverso tipo como las Cámaras agrícolas, Cámaras de Comercio, Ligas de Contribuyentes o agrupaciones circunstanciales de cultivadores. La siguiente crónica de *La Epoca* refleja la actividad

(41) *La Epoca*, 31 de mayo 1914.

(42) «Llega a nuestra noticia que en Motril se ha producido una gran efervescencia, ante la amenaza que para sus más vitales intereses supone el Proyecto de reforma del al Ley de azúcares»; *La Epoca*, 24 de mayo de 1914.

que el Proyecto suscitó en la Costa del Sol y la coordinación entre ayuntamientos, diputados y grupos de presión.

«Han enviado al Señor Ministro de Hacienda varios telegramas los cultivadores de caña de la provincia de Málaga, y el alcalde de Almuñecar y presidente del Sindicato de Labradores del mismo pueblo; alcalde de Frigiliana; diputados a Cortes y alcalde de Málaga; alcalde de Maro; alcalde, fabricantes, Cámara agrícola y de Comercio y Sindicato de labradores de Motril; alcaldes de Nerja, Salobreña, Torremolinos, Torrox y otros, y Liga de Contribuyentes y Productores de la capital, pidiendo que, al discutirse en el Parlamento el proyecto reformando la ley de azúcares, se reconozca un margen diferencial en favor de la caña» (43).

El día 26 de mayo se reunían «en el Congreso, los diputados granadinos y malagueños con los fabricantes de azúcar de caña». Posteriormente, diputados y productores se entrevistaron con el Presidente del Gobierno, Eduardo Dato (44). Esta reunión generó una cierta esperanza, dado que la actitud de Dato no parecía «desfavorable para los intereses de los pueblos cañeros y, al no serlo, de presumir es que en igual actitud se coloque el Sr. Ministro de Hacienda». No obstante, señalaba *El Defensor de Granada*, la última palabra estaba en manos de «los otros diputados de los distritos azucareros», en referencia explícita a los parlamentarios aragoneses (45). Todavía, el 9 de junio, Mariano Ordóñez –Subsecretario del Ministerio de Hacienda– se mostraba favorable a «aceptar la enmienda de los diputados interesados en la producción de caña». Existía una cierta confianza en que «la oposición de los aragoneses» se dulcificara, «transigiendo en el sentido de aceptar la enmienda para los azúcares terciados de caña» (46). Sin embargo los diputados aragoneses no cedieron. La Asociación de Labradores de Zaragoza movilizó a sus parlamentarios frente a estas gestiones y las enmiendas cañeras fueron rechazadas. Probablemente, la verdadera razón de esta acti-

(43) *La Epoca*, 26 de mayo de 1914.

(44) *El Defensor de Granada*, 27 de mayo de 1914.

(45) *El Defensor de Granada*, 29 de mayo de 1915.

(46) *El Liberal de Sevilla*, 9 de junio de 1914.

tud no estaba en el peligro que pudiera representar la competencia del azúcar de caña, que era completamente marginal en relación al de remolacha. La intransigencia pudo estar más relacionada con el temor a que, una vez conseguido el impuesto diferencial por los cañeros, pudieran «con igual razón, las provincias o comarcas que producen remolacha de poco rendimiento, reclamarlo igualmente» (47).

Los parlamentarios de las costas malagueña y granadina nunca tuvieron posibilidades reales de imponer su criterio en el Parlamento. De entrada, a diferencia de los aragoneses, no contaban con el importante respaldo de la SGA. Además, la representación parlamentaria de las provincias cañeras era mucho menor que la de los distritos remolacheros de las vegas del Duero y del Ebro.

5.3. Remolacheros y fabricantes «libres» granadinos

El principal valedor de la remolacha y la industria azucarera granadina en el Congreso fue el diputado liberal, cacique granadino y propietario de plantaciones de remolacha, Juan Ramón La Chica. Su familia había contribuido al desarrollo de la industria azucarera de caña, a mediados del siglo XIX, y a la expansión del cultivo remolachero a finales de siglo. La Chica promovió una enmienda, firmada por siete diputados entre los que figuraban los jefes de los partidos liberal, conservador y maurista de Granada (48). En ella se reclamaba una rebaja del Impuesto, proporcional al rendimiento de la materia prima. Durante su campaña, contó con el respaldo de los labradores de la Vega que, al regresar el político liberal a Granada, tras el debate parlamentario, le visitaron «para felicitarle y dar gracias por el discurso que ha pronunciado en el Congreso». También recibió a «los representantes de las fábricas libres de azúcar de la zona granadina –Nueva del Rosario, La Vega, Nuestra Se-

(47) Gómez Llombart, *DSC-S*, 4 de julio de 1914, núm. 69 p. 1003.

(48) Entre los enmendantes figuraban: Natalio Rivas, notable liberal granadino; Joaquín Montes Jovellar, líder de los mauristas de Granada; Manuel Rodríguez Acosta, líder de los conservadores granadinos; Ricardo Burgos, liberal granadino; José Morote, liberal granadino y Luis de Armiñán, liberal malagueño. Rodríguez Acosta, era el principal banquero granadino y uno de los impulsores del negocio azucarero desde sus inicios. Sobre Rodríguez Acosta, y su vinculación al negocio azucarero, Titos Martínez (1978).

ñora del Carmen, La Purísima y San Pascual—» que fueron a su casa «para testimoniarle su gratitud profunda» (49).

El argumento a favor del Impuesto diferencial era similar al utilizado por los cañeros en defensa de su producción. «Los impuestos deben estar en relación con las utilidades: a mayor graduación, mayor tributación... en el norte la remolacha tiene tres o cuatro grados más que en Granada, se compra también más barata; produce por consiguiente más azúcar y más grandes utilidades para la industria ¿Por que no un margen diferencial para la industria granadina?» (50).

La enmienda defendida por La Chica contó, desde un primer momento, con la oposición de la SGA y los remolacheros aragoneses. Estos últimos, antes de debatirse la iniciativa granadina, amenazaron «con renunciar a las actas si el Gobierno mostraba deseos de aceptar la enmienda del Sr. La Chica». La oposición aragonesa a las demandas granadinas se vio refrendada el día 10 de junio. En esa fecha, «los diputados representantes de los distritos azucareros» se reunieron en el Congreso «acordando solicitar del Gobierno, se apruebe el Proyecto del Ministro de Hacienda sin modificaciones, pues de aceptarse la enmienda del Sr. La Chica, se causarán enormes perjuicios a los intereses de los fabricantes de azúcar» (51). La reacción en la prensa granadina fue extremadamente dura para con los representantes de Aragón: «Ved la actitud de los diputados aragoneses —señalaba *El Defensor de Granada*—, y habréis aprendido todo un libro de refinada avaricia... La amenaza de renunciar al acta es una bravuconería intolerable y representa una coacción que se quiere ejercer, nada menos que con el Parlamento» (52).

Las peticiones granadinas fueron rechazadas. En el balance final de la campaña, *El Defensor de Granada* criticaba, en términos generalistas, la ineficacia del sistema parlamentario pero, al mismo tiempo, elogiaba a los representantes de los distritos granadinos en las Cortes. «Los señores Rodríguez Acosta y La Chica y los demás diputados que han suscrito la enmienda presentada en el Congreso, y el conde de Benalúa —duque

(49) *El Defensor de Granada*, 26 y 27 de junio de 1914.

(50) *El Defensor de Granada*, 31 de mayo de 1914.

(51) *El País*, 11 de junio de 1914.

(52) *El Defensor de Granada*, 10 de junio de 1914.

de San Pedro de Galatino— que, en el Senado, también combatió esforzadamente el Proyecto, merecen, por su patriótica conducta, que se consigne el aplauso, y la gratitud con que Granada ha visto que cumplieron noblemente sus deberes» (53).

6. CONCLUSIONES

En la Introducción a este trabajo se señalaba como objetivo prioritario del mismo verificar que la competencia entre los distintos núcleos de producción azucarera derivó, en los años previos a la Primera Guerra Mundial, en una batalla por lograr mayores cotas de producción estatal. A lo largo del texto se han podido comprobar las estrategias desplegadas por los cañeros granadinos y malagueños y los remolacheros andaluces para obtener una mayor protección fiscal respecto a la producción remolachera aragonesa, vía impuesto diferencial. Asimismo, ha quedado patente la capacidad de reacción de los remolacheros aragoneses para impedir que los andaluces lograran sus objetivos. Por otra parte, la estrategia de los remolacheros aragoneses y de la SGA, al cifrar sus esperanzas de expansión del mercado en la rebaja del impuesto, no difería en exceso de la reclamada por los andaluces. En definitiva, todos los grupos implicados en el negocio azucarero aspiraban a transferir las pérdidas del sector hacia la Hacienda Pública, vía reducción impositiva.

Asimismo, en la Introducción, se indicaba como objetivo, demostrar que, frente a la imagen tradicional de un Parlamento desconectado de sus representados, la defensa de los intereses locales ocupaba un papel predominante en la actividad pública de los parlamentarios de la Restauración. La actuación de los diputados y senadores de los distritos cañeros y remolacheros en el Parlamento, como defensores de los intereses de sus distritos, ha quedado patente a lo largo del texto. Con la excepción de algunos diputados de la izquierda liberal, en el debate parlamentario del Proyecto de Ley rebajando el Impuesto sobre el azúcar predominó, sobre cualquier otro tipo de consideración, la defensa de intereses locales, que se situó por encima de la disciplina de partido

(53) *El Defensor de Granada*, 8 de julio de 1914.

o de la lealtad hacia el Gobierno. Diputados conservadores se alinearon en contra de las tesis gubernamentales o diputados reformistas votaron a favor de éstas, en contra de la línea adoptada oficialmente por su partido.

Por último, puede resultar interesante contrastar las distintas actitudes de los grupos de presión que se situaban a favor de la reducción del Impuesto y contra las demandas de los andaluces. En la aprobación del Proyecto no sólo incidió la presión de los cultivadores aragoneses. La sombra de la SGA planeó sobre su tramitación y no cabe duda de que fue un elemento determinante. Sin embargo, los cultivadores aragoneses y la SGA siguieron estrategias distintas y complementarias. Los labradores, cuyas acciones fueron dirigidas por la Asociación de Labradores de Zaragoza, basaron su estrategia en la presión sobre sus parlamentarios. La SGA también contaba con representación parlamentaria, ya que dos de sus consejeros, Eusebio Bertrand y Tomás Castellano eran diputados por Zaragoza y Gerona, respectivamente. Sin embargo, prefirió actuar, más discretamente, sobre las direcciones de los dos grandes partidos. Fruto de esta política fueron las negociaciones de Sánchez de Toca con Bugallal y Dato, o las presiones de Royo Villanova sobre Romanones para que contuviera a los diputados liberales opuestos al Proyecto. Estas gestiones se saldaron con un importante éxito.

En el mes de julio, el Proyecto fue aprobado sin excesivos problemas. Producida la rebaja en el Impuesto, los fabricantes se comprometieron a vender el azúcar a 78 ptas./100 kg. El inicio de la Primera Guerra Mundial, con el consiguiente bloqueo de las redes internacionales de distribución, provocó el desabastecimiento de azúcar de amplias zonas de Europa y el aumento de su precio en los mercados internacionales. Ambas circunstancias incidieron en que el producto español resultara competitivo en el mercado exterior y aumentaron las exportaciones, resolviéndose provisionalmente el problema del *stock* (54). En este con-

(54) A 15 de diciembre de 1914, el *stock* acumulado de azúcar ascendía a 110.643.375 kilos, mientras que un año después se había reducido a 56.859.071. En 1919, el *stock* alcanzó su punto más bajo, al llegar a 13.174.224 kilos. pero, acabada la Guerra y normalizados los mercados, al año siguiente, ya había comenzado a repuntar hasta los 57.943.742; «Informe de la Secretaría de la Asociación General de Fabricantes de Azúcar de España, a Don Joaquín Sánchez de Toca», 12 de enero de 1922, *Archivo Sánchez de Toca*, Archivo Histórico Nacional (*sin catalogar*).

texto, tras unos meses de cumplimiento del acuerdo entre los fabricantes y el Estado, el precio del azúcar volvió a subir. Sánchez de Toca se defendía de las críticas alegando que «el precio limitativo que habíamos establecido es insostenible» (55), y debía ser ajustado al aumento del coste de los materiales empleados —el carbón, las semillas de remolacha— y la mano de obra, provocados por el conflicto bélico. Luis Olariaga indicaba críticamente que para los fabricantes «había desaparecido el peligro de tener que quedarse con gran parte de sus productos si les subían a los españoles los precios» (Olariaga, 1916).

BIBLIOGRAFIA

- ARRANZ, L. y CABRERA CALVO-SOTELO, M. (1995): «El Parlamento de la Restauración», *Hispania*, vol. LV/189, pp. 67-98.
- ASÍN, C. y DE LA FUENTE, P. (1980): *La remolacha y la industria azucarera*, Zaragoza, Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y La Rioja.
- BARAJA RODRÍGUEZ, E. (1994): *La expansión de la industria azucarera y el cultivo remolachero del Duero en el contexto nacional*, Madrid, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.
- BERNAD PARTAGAS, F. (1910): *El problema cultural azucarero en Aragón. Efectos de la Ley Osma*, Zaragoza.
- BIESCAS FERRER, J. A. (1977-78): «El desarrollo de la industria azucarera después del 98: su impacto en la región aragonesa», *Cuadernos Aragoneses de Economía*, núm. 2, pp. 97-109.
- (1984): «Rasgos específicos de la industria azucarera en España a lo largo del primer tercio del siglo XX», en *España, 1898-1936: Estructuras y cambio*, Madrid, Universidad Complutense, pp. 147-159.
- (1985): *El proceso de industrialización en la región aragonesa. 1900-1910*, Zaragoza.
- BOURGIN, M. (1913): *Les systemes socialistes et l'évolution économique*, Paris, Armand Colin.
- CALAMITA, G. (1914): «Las industrias del azúcar y del alcohol», en *Primer Congreso Nacional de Riegos*, Zaragoza, Vol. II, pp. 0, 1-42.

(55) *El Financiero Hispano-Americano*, 15 de octubre de 1915.

- CABRERA CALVO-SOTELO, M. (1994): *La industria, la prensa y la política. Nicolás María de Urgoiti (1869-1951)*, Madrid, Alianza Editorial.
- CARUS FALCÓN, R. (1900): *Monografía sobre la remolacha azucarera. Ensayo de su cultivo en algunas comarcas gallegas, especialmente en Villagarcía*, La Coruña, Viuda de Ferrer e hijo.
- CEBALLOS TERESÍ, J. G. (1930): *Historia económica, financiera y política de España en el siglo XX*, Madrid, 7 vol, Imprenta de «El Financiero».
- COMÍN, F. (1988): *Hacienda y Economía en la España contemporánea*, Madrid, Instituto de Estudios Fiscales.
- CONGRESO DE LOS DIPUTADOS (1910): *Información pública abierta por la Comisión General de Presupuestos sobre el Proyecto de reforma del Impuesto del azúcar*, Madrid, Establecimiento tipográfico.
- EHEBERG, K. T. (1929): *Hacienda Pública*, (Edición, Traducción y notas, Enrique Rodríguez Mata), Barcelona, Gustavo Gili.
- FLORISTÁN SAMAMES (1959): «La industria azucarera en la Vega de Granada», *Boletín de la Cámara de Comercio e Industria de Granada*, núm. 2, pp. 19-21.
- (1960): «La evolución de los cultivos en la Vega de Granada», *Boletín de la Cámara de Comercio e Industria de Granada*, núm. 7, pp. 9-11.
- HUETZ DE LEMPS, A. (1983): *La canne a sucre en Espagne, au Perou et en Equater*, París, Centre National de la Recherche Scientifique.
- JIMÉNEZ BLANCO, J. I. (1986): «La remolacha y los problemas de la industria azucarera en España. 1880-1914», en *Historia agraria de la España Contemporánea*, (ed. Garrabou, Barciela, Jiménez Blanco), Barcelona, Crítica, pp. 280-316.
- MARRACO, M. (1913): «La economía regional ante el problema azucarero», *Boletín de la Asociación de Labradores de Zaragoza*, 15 de diciembre.
- MARRÓN GAITE, M.^a J. (1992): *La adopción y expansión de la remolacha azucarera en España. (De los orígenes al momento actual)*, Madrid, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.
- MARTÍN RODRÍGUEZ, M. (1982 a): *Historia de la Vega de Granada (siglos XV-XX): una propuesta de interpretación malthusiana*, Universidad de Granada.
- (1982 b): *Azúcar y descolonización. Orígenes y desenlace de una crisis agraria en la Vega de Granada. El Ingenio de San Juan, 1882-1904*, Universidad de Granada.
- (1984): «Los impuestos de fabricación de Fernández Villaverde: una valoración económica actual», en *Hacienda Pública Española*, núm. 87, pp. 379-404.
-

- (1987): «La industria azucarera española, 1914-1936», en *Revista de Historia Económica*, núm. 5, pp. 301-323.
- (1994): «Del trapiche a la fábrica de azúcar, 1779-1904», en *La cara oculta de la industrialización en España*, (J. Nadal y J. Catalán, eds.), Madrid, Alianza.
- OCAÑA OCAÑA, M.^a C. (1974): *La Vega de Granada*, Madrid.
- OLARIAGA, L. (1916): «El botín azucarero», en *España*, 20 de enero de 1916, pp. 10-12.
- PAREJO BARRANCO, A. (1990): *Málaga y los Larios*, Málaga, Arguval.
- PÉREZ LEDESMA, M. (1996): *El Parlamento y la vida política en la España Contemporánea* (editor), núm monográfico de la *Revista de Estudios Políticos*, núm. 93, julio-septiembre.
- PIÑAR SAMOS, J. (1989): *Motril y el azúcar. Tradición y modernidad*, Motril.
- (1995): «Azúcar y paisaje en la Vega del Guadalfeo (1752-1930)», en *Paisajes del azúcar. Actas del V Seminario internacional sobre la caña de azúcar*, Granada.
- PRADOS TERRIENTE, N. (1914): «El problema azucarero», *El Defensor de Granada*, 18 de junio.
- PUENTE FELIZ, G. (1986): «La caña de azúcar: la extensión de su cultivo en el litoral cañero peninsular en el siglo XIX», *Estudios humanísticos. Geografía, Historia, Arte*, núm. 8, pp. 99-120.
- QUEREIZAETA, S. (1925): *Economía Política y Legislación de Hacienda*, Madrid, Reus.
- RUEDA LAFFOND, J. C. (1991): «Antonio Maura: las pautas inversionistas de un miembro de la élite política de la Restauración», *Historia Social*, Otoño de 1991, pp. 125-147.
- RÍU, D. (1914): «La cuestión azucarera», en *Revista de Economía y Hacienda*, núm. 26, 27 de junio de 1914, pp. 611-14.
- SÁNCHEZ DE TOCA, J. (1913): «Habla D. Joaquín Sánchez de Toca», *Boletín de la Asociación de Labradores de Zaragoza*, 15 de diciembre de 1913.
- (1915): *Los bancos de emisión y la política económica de la guerra moderna*, Madrid.
- SOCIEDAD GENERAL AZUCARERA (1915): *Memoria para la Junta General Ordinaria de Accionistas*, Madrid, Imprenta de Julián Palacios.
- SOLDEVILLA (1915): *El año político. 1914*, Madrid.
- TITOS MARTÍNEZ, M. (1978): *Crédito y ahorro en Granada en el siglo XIX. Bancos y banqueros en Granada en el siglo XIX*, Granada, Banco de Granada, 2 vol.

VAN DER BORGHT (1934): *Hacienda Pública*, (edición, traducción y notas a cargo de Miguel Sancho Izquierdo y Manuel Sánchez Sarto), Barcelona, Labor, 2 vol.

PALABRAS CLAVE: Azúcar, Parlamento, Restauración, Grupos de presión, Representación de intereses, Remolacha, Caña de azúcar, Sociedad General Azucarera.

RESUMEN

La expansión de la industria azucarera, a principios del siglo XX, provocó un importante desarrollo de los cultivos azucareros y la consolidación de tres focos productores de materia prima: caña de azúcar en las costas de Granada y Málaga, y remolacha en la Vega granadina y en los valles del Duero y del Ebro. La producción de esta última zona era más competitiva. La competencia entre los tres núcleos se tradujo en la lucha de cada uno de ellos por lograr las mejores condiciones de protección estatal. Con este fin, los cultivadores apelaron a sus representantes ante las instituciones, en especial, a los diputados y senadores de sus distritos. En 1914, durante la discusión de un Proyecto de ley que rebajaba el Impuesto sobre el azúcar, convergieron las estrategias de los parlamentarios defensores de los cañeros andaluces y los remolacheros aragoneses y granadinos. Cañeros y remolacheros andaluces reclamaban una mayor reducción impositiva, respecto a los remolacheros aragoneses, a modo de impuesto diferencial, para compensar la menor rentabilidad de sus productos. Los remolacheros aragoneses, con el apoyo de la Sociedad General Azucarera, se opusieron a sus demandas. Al final se impusieron las tesis de estos últimos.

RESUME

L'expansion de l'industrie du sucre, au début du XX^{ème} siècle, entraîna un important essor des cultures sucrières et la consolidation de trois foyers producteurs de matière première: la canne à sucre dans les rivages de Grenade et de Malaga, et la betterave dans la plaine cultivée de Grenade et dans les vallées du Duoro et de l'Èbre. La production de cette dernière zone était plus concurrentielle. La concurrence entre les trois noyaux se transforma en une lutte de chacun d'eux pour obtenir les meilleures conditions de protection de l'État. À cet effet, les cultivateurs firent appel à leurs représentants auprès des institutions, notamment, aux députés et aux sénateurs de leurs circonscriptions. Il se produisit en 1914, lors des débats sur un projet de loi qui réduisait l'impôt sur le sucre, une convergence des stratégies des parlementaires défenseurs des planteurs de canne à sucre d'Andalousie et de ceux défenseurs des planteurs de betterave d'Aragon et de Grenade. Les planteurs de canne et de betterave andalous réclamaient qu'il leur fût appliqué une plus grande réduction de l'impôt qu'aux planteurs de betterave, impôt qui aurait ainsi un caractère différentiel, afin de compenser la rentabilité inférieure de leurs produits. Les planteurs de betterave d'Aragon, appuyés par la Sociedad General Azucarera, s'opposèrent à leur demande. La position de ces dernières finit par s'imposer.

SUMMARY

The expansion of the sugar industry at the beginning of the 20th century led to a boom in sugar crops and the consolidation of three raw material production centres: sugar cane along the Granada and Malaga coasts and sugar beet in the Granada Vega and the Duero and Ebro

valleys. Production in the latter area was more competitive. Competition between the three centres turned into a battle by each area to get the best terms of State protection. For this purpose, growers called upon their representatives within the institutions, especially the Congressmen and Senators of their districts. During the debate on a bill of law that was to lower the tax on sugar in 1914, the strategies of the MPs defending the Andalusian sugar cane growers and the Aragonese and Granada sugar beet growers converged. The Andalusian sugar cane and sugar beet growers demanded a higher tax reduction than the Aragonese sugar beet growers, that was to take the form of a differential tax, to compensate for the lower profitability of their products. The Aragonese sugar beet growers, with the support of the General Sugar Company, opposed their demands. The theses of the latter finally won the day.
